MINISTERIO
DE CIENCIA E
INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO
EMPRESARIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA

CONVOCATORIA: **Ayudas al Subprograma INNPACTO, publicada en el BOE el 22 de mayo, correspondiente al año 2010 (Orden CIN/1337/2010, de 18 de mayo)**

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN SUBSANAR LA SOLICITUD PRESENTADA

Código Solicitud	Código Administrativo	Solicitante (Organismo)	CIF/NIF
IPT-010000-2010-0003	SIPT1000X000035XV0	CURAXYS SL	B72150410
IPT-010000-2010-0027	SIPT1000X000393XV0	AGROAXIS SL	B11883188
IPT-010000-2010-0028	SIPT1000X000430XV0	LABORATORIS SANIFIT, S.L.	B57306052
IPT-010000-2010-0038	SIPT1000X000617XV0	IGEN BIOTECH SL	B85458305
IPT-020000-2010-0021	SIPT1000X000426XV0	INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO SA	A50057322
IPT-060000-2010-0024	SIPT1000X000244XV0	AGRICOINNOVA MURCIA SLU	B73665598

Nota informativa

El plazo para la subsanación de defectos será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en esta Página Web del Ministerio.

A partir de mañana, estará disponible el acceso a la Carpeta Virtual de su expediente, desde la que podrán anexar la documentación solicitada, y que está ubicada en la sede electrónica del Ministerio (https://sede.micinn.gob.es) dentro de la opción Seguimiento y Notificaciones.

Para el acceso a la Carpeta Virtual de Expedientes debe introducir el usuario y contraseña del RUS (Registro Unificado de Solicitantes) utilizado para realizar la solicitud. También puede acceder utilizando su certificado digital o DNI electrónico si usted es la persona que firmó dicha solicitud.